

Dec. No. 1300-86-523 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval al Capitán de Navío Ricardo Chang, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de China en nuestro país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1300-86-523

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Capitán de Navío Ricardo Chang, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de China en nuestros país,

VISTA la Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío Ricardo Chang, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de China en nuestro país.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1301-86-524 que concede naturalización dominicana a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1301-86-524